

[illegible]

OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS PASIVOS CORRIENTES		TOTAL PASIVOS CORRIENTES		PASIVOS NO CORRIENTES		TOTAL GASTOS		7992		+		1632.21		En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548		+		0.00		TOTAL COSTOS		7991		=		4636.00			
OTROS PASIVOS CORRIENTES		549		+		0.00		TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999		+		6268.21			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550		=		323.91		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901		=		0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES		553		+		0.00		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		7902		+		0.00			
Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes		554		+		0.00		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903		-		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		555		+		0.00		NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)		7904		=		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		556		+		0.00		COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		7905		=		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		557		+		0.00		GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906		=		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		558		+		0.00		COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		7907		=		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		559		+		0.00		INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.		7908		=		0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		560		+		0.00		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		561		+		0.00		UTILIDAD DEL EJERCICIO		801		=		1472.30			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		562		+		0.00		PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802		=		0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		563		+		0.00		CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES									
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		564		+		0.00		INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094		-		0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		565		+		0.00		PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096		+		0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		566		+		0.00		(--) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		098		=		1472.30			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		567		+		0.00		DIFERENCIAS PERMANENTES									
CREDITO A MUTUO		568		+		0.00		(+) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		569		+		0.00		(+) DIVIDENTOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024-8056+132)		804		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		570		+		0.00		(+) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		805		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		571		+		0.00		(++) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		572		+		0.00		(++) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		573		+		0.00		(++) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		808		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		574		+		0.00		((804*15%) + ((805-808)*15%))		809		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		575		+		0.00		() DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)		810		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		576		+		0.00		(++) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		811		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		577		+		0.00		() INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		812		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		578		+		0.00		(++) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		813		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		579		+		0.00		GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
CREDITO A MUTUO		580		+		0.00		OTRAS									
CREDITO A MUTUO		581		+		0.00		ANTICIPOS DE CLIENTES		814		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		582		+		0.00		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		816		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		583		+		0.00		OTROS		818		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		584		+		0.00		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		820		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		585		+		0.00		OTROS		822		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		586		+		0.00		POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		587		+		0.00		POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA		826		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		588		+		0.00		INGRESOS		828		-		0.00			
CREDITO A MUTUO		589		=		0.00		PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		590		=		323.91		AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		591		-		0.00		POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834		+/-		0.00			
CREDITO A MUTUO		592		=		0.00		UTILIDAD GRAVABLE		836		=		1472.30			
CREDITO A MUTUO		593		=		323.91		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		837		=		0.00			
CREDITO A MUTUO		594		=		0.00		INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		838				NA			
CREDITO A MUTUO		595		=		0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)		839				0.00			
CREDITO A MUTUO		596		=		0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA		840				0.00			
CREDITO A MUTUO		597		=		0.00		¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?		841				NA			
CREDITO A MUTUO		598		=		0.00		RESERVA DE CAPITAL		842				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE FUERA DE ZEDE			
CREDITO A MUTUO		599		=		0.00		RESERVA POR DONACIONES		843				1472.30			
CREDITO A MUTUO		600		=		0.00		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECuatorianas DE CONTABILIDAD - NEC)		844		0.00		845		0.00	
CREDITO A MUTUO		601		+		0.00		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECuatorianas DE CONTABILIDAD - NEC)		846		0.00		847		0.00	
CREDITO A MUTUO		602		+		0.00		UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		848		0.00		849		1472.30	
CREDITO A MUTUO		603		+		0.00		() PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				850		=		368.08	
CREDITO A MUTUO		604		+		0.00		RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		851		+		0.00			
CREDITO A MUTUO		605		+		0.00		UTILIDAD DEL EJERCICIO		() ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)		852		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		606		+		0.00		() PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(++) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210		853		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		607		+		0.00		SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		(++) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)		854		=		163.58	
CREDITO A MUTUO		608		+		0.00		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		(++) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)		855		=		0.00	
CREDITO A MUTUO		609		+		0.00		ACTIVOS INTANGIBLES		(++) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		856		+		0.00	
CREDITO A MUTUO		610		+		0.00		OTROS		(++) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		857		-		78.30	
CREDITO A MUTUO		611		+		0.00		GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		858		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		612		+		0.00		GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		() RETENCIONES POR DIVIDENTOS ANTICIPADOS		859		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		613		+		0.00		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		() RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		860		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		614		+		0.00		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		861		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		615		+		0.00		OTROS		() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		862		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		616		+		0.00		TOTAL PATRIMONIO		GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		863		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		617		+		0.00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		864		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		618		+		0.00		DIVIDENTOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		() EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		865		=		126.20	
CREDITO A MUTUO		619		=		0.00		DIVIDENTOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		866		=		0.00	
CREDITO A MUTUO		620		=		0.00		SUBTOTAL SALDO A FAVOR		(++) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)		867		+		0.00	
CREDITO A MUTUO		621		=		0.00		CREDITO A FAVOR CONTRIBUYENTE		() CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		622		=		0.00		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		ANTICIPO A PAGAR		869		=		126.20	
CREDITO A MUTUO		623		=		0.00		SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		870		=		0.00	
CREDITO A MUTUO		624		=		0.00		ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		871		+		105.74	
CREDITO A MUTUO		625		=		0.00		ANTICIPO A PAGAR		(++) OTROS CONCEPTOS		872		-		0.00	
CREDITO A MUTUO		626		=		0.00		SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876		873		+		0.00	
CREDITO A MUTUO		627		=		0.00		SUBTOTAL SALDO A FAVOR		PRIMERA CUOTA		874		+		52.87	
CREDITO A MUTUO		628		=		0.00		CREDITO A FAVOR CONTRIBUYENTE		SEGUNDA CUOTA		875		+		52.87	
CREDITO A MUTUO		629		=		0.00		IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876		+		0.00	

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00
			OTROS	882	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	126.20
INTERÉS POR MORA				903	+	10.88
MULTA				904	+	121.47
TOTAL PAGADO				999	=	258.55
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	258.55
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	
				919	USD 0.00	
				920	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:			NOMBRE:			
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0905864187	199	RUC No.	0900059213001	